

COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P

Popayán, 15 de julio de 2026

Sr./Sra:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 2 ESE
CL 10 CR 5 ESQ BRR LA PALMA, CALOTO

Ciudad,

Asunto: Aprobación Proyecto 203264828, CENTRO DE SALUD EL ORTIGAL.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos informarle que se realizó la revisión del proyecto específico CENTRO DE SALUD EL ORTIGAL ubicado en VEREDA EL ORTIGAL, Miranda radicado en nuestro sistema de gestión comercial número con carga aprobada 45 kVA, verificando que cumple con las especificaciones técnicas de la norma de Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P (En adelante CEO). Con base en la información recibida me permito comunicarle que este ha sido aprobado con vigencia de un (1) año a partir del 15 de julio de 2026 considerando los datos técnicos, aclaraciones y recomendaciones relacionadas en el documento adjunto a este oficio.

En su proyecto aprobado debe instalar equipos de medida de acuerdo a la norma técnica acometidas y medición de CEO. Los medidores siempre serán instalados y sellados por personal técnico de CEO.

Esta comunicación no autoriza la conexión de su proyecto, para lo cual debe cumplir ante CEO, con las etapas de seguimiento y revisión de instalaciones de enlace y puesta en servicio del proyecto, las cuales deben ser gestionadas por ingenieros electricistas con matrícula profesional y registro vigente ante CEO.

Le recordamos que toda conexión no autorizada, será sancionada de conformidad con los

decretos vigentes del Gobierno Nacional, la reglamentación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas y el Contrato de Condiciones Uniformes de CEO.

En todos los casos, para realizar la legalización y conexión eléctrica del proyecto al Sistema de Distribución Local operado por CEO, se exige la conformidad con el *Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE* en los procesos de distribución, transformación y uso final en los términos y condiciones que dicho reglamento lo exija.

Agradeciendo de antemano su valiosa atención y colaboración.

Cordialmente,



Sebastián Rodríguez Correa
Profesional de diseños
Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P
Teléfono: (+602) 833 9393
e-mail: provisiondeservicios@ceoesp.com